

### **Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales**

Los medios de comunicación comunitarios, regionales e institucionales deben contribuir a la participación ciudadana, y en especial a promover valores cívicos, diferentes identidades étnicas y culturales, la inclusión política<sup>1</sup> y social, la integración nacional y en general el fortalecimiento de la democracia. La participación ciudadana en los medios comunitarios contribuye además a la construcción de una cultura democrática basada en los principios de libertad, dignidad y pertenencia y a fortalecer las comunidades con lazos de vecindad o colaboración mutuos.

Adicionalmente, en un escenario de fin del conflicto, los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales contribuirán al desarrollo y promoción de una cultura de participación, convivencia pacífica, paz con justicia social y reconciliación.

Para avanzar en el logro de estos fines, el Gobierno Nacional se compromete a:

- Abrir nuevas convocatorias, para la adjudicación de radio comunitaria, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible.
- Promover la capacitación técnica de los trabajadores de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores comunitarios y de operadores de medios de comunicación, mediante procesos que busquen dignificar la libre expresión y opinión.
- Abrir espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este acuerdo.
- Financiar la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios. La asignación se llevará a cabo mediante concursos públicos y transparentes que contarán con mecanismos de veeduría ciudadana.

---

<sup>1</sup> Por inclusión política se entiende la mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos en el marco del fortalecimiento de la democracia y no la propaganda o proselitismo político.